

# INFORME DE LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL

2 0 2 4



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



# Índice

I. Introducción.....	3
II. Antecedentes.....	5
III. Metodología.....	6
IV. Resumen-Mesa 1: “Mesa de Diálogo y Convivencia. Experiencias en el periodismo.” .....	7
V. Resumen-Mesa 2: <u>Implementación de las recomendaciones contenidas en el “Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo - ONU”</u> . Reflexiones y retos en la gestión institucional del MPI CDMX.....	10
VI. Conclusiones.....	13
VII. Anexos.....	15
A. Semblanzas.....	15
VIII. Fuentes.....	19

## I. Introducción

Las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas son actores clave para construir sociedades más justas, libres y democráticas. Las personas defensoras de derechos humanos trabajan para promover, proteger y defender las libertades y garantías de todas las personas, enfrentándose a riesgos y amenazas en el desarrollo de su labor. Cuentan con respaldo legal en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México y las leyes nacionales, que garantizan su protección. Los periodistas, por su parte, cumplen un papel fundamental al informar, denunciar y dar voz a quienes enfrentan injusticias, también protegidos por leyes que aseguran su libertad de expresión y su derecho al acceso a la información. Sin embargo, ambos grupos enfrentan situaciones de riesgo que ponen en peligro su integridad en el desarrollo de sus actividades. Por ello, su protección es esencial para fortalecer la democracia y promover un mundo más justo, siempre enmarcado en un fundamento legal sólido que respalda su labor.

En México, existe un mecanismo federal y mecanismos estatales para proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. La instancia federal es el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a la Secretaría de Gobernación. Además, en los estados de Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala, entre otras, han implementado mecanismos estatales de protección con el objetivo de garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de los periodistas que se encuentran en riesgo. Dichos mecanismos contemplan la adopción de medidas preventivas, de protección y de protección urgente.

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX) es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, responsable de generar las condiciones necesarias para que las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas que se encuentren en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión en la Ciudad de México (CDMX), cuenten con apoyo y atención del gobierno de la ciudad para salvaguardar su seguridad e integridad.

Por otro lado, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) es un órgano adscrito a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y que tiene como misión asegurar que se cumplan los objetivos del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH). Para ello, fomenta el diálogo y los acuerdos entre diferentes instituciones públicas, con el fin de promover el avance y la protección de los derechos humanos en la ciudad.

La Ley que regula la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México establece, en su artículo 35, la creación de una Mesa de Trabajo Multisectorial (MTM). Este espacio funciona como un órgano de coordinación y consulta, cuyo propósito es facilitar el diálogo público, así como supervisar y evaluar las acciones del gobierno encaminadas a garantizar y proteger los derechos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Asimismo, su integración y funcionamiento se rigen por los Lineamientos Generales de Organización de la Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX).



En ese contexto, el MPI CDMX y la IESIDH unieron esfuerzos para instalar la MTM. Desde 2020, la MTM ha realizado diversas ediciones que abordan temas fundamentales para la protección y el ejercicio del periodismo y la defensa de derechos humanos. En su primera edición, se llevó a cabo un foro titulado “La importancia de la salud emocional y calidad de sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México”, resaltando la relevancia del bienestar emocional. En 2021, el eje temático estuvo en la “Seguridad digital para el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos”, abordando aspectos tecnológicos y de protección en línea. En 2022, se realizó un conversatorio sobre los “Derechos de las audiencias”, promoviendo el diálogo sobre la relación entre medios y público. La edición de 2023 se centró en el “Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el periodismo”, destacando la importancia de la perspectiva de género en la labor periodística. En cada edición, participaron personas defensoras de derechos humanos, periodistas, instancias gubernamentales, organismos autónomos e internacionales, organizaciones civiles, colectivos, académicos y el público en general, promoviendo un diálogo inclusivo y multidisciplinario para mejorar la protección y el ejercicio de derechos en la CDMX.

En este orden de ideas y continuando con la secuencia de la MTM, el propósito central de este documento es conservar y promover la difusión del conocimiento producido en la edición de 2024, con la temática “Buenas prácticas, retos y desafíos para la protección de personas periodistas y defensoras de derechos humanos”.

La jornada incluyó dos mesas de análisis. La primera, titulada “Mesa de Diálogo y Convivencia. Experiencias en el periodismo”, participaron las personas periodistas Itzel Cruz Alanís, Ramón Ramírez y Andrea Meraz, quienes destacaron el trabajo del Grupo de Diálogo y Convivencia como clave para garantizar la libre manifestación, la libertad de expresión y la seguridad en sus coberturas.

En la segunda mesa titulada “Reflexiones y retos en la gestión institucional del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México”, se contó con la participación de personas expertas y representantes de diversas instituciones. Entre ellos, se encontraba el Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de la Ciudad de México, ex titulares y su actual responsable del MPI CDMX. Durante el encuentro, se abordaron los desafíos actuales en la gestión del MPI CDMX, resaltando los avances logrados en su fortalecimiento, los cuales han permitido que esta instancia sea pionera en diversas áreas a nivel nacional. Además, se destacó la importancia de la colaboración y el trabajo conjunto con otras instituciones, así como la incorporación de la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Mecanismo Federal, adaptándola a la realidad del MPI CDMX.



## II. Antecedentes

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Mecanismo de Protección Federal) fue creado en 2012 con el objetivo de que el Estado cumpla con su responsabilidad de proteger, promover y garantizar los derechos humanos. Este Mecanismo de Protección Federal defiende a las personas que ejercen la labor de defensa de derechos humanos y a los periodistas que enfrentan agresiones debido al desarrollo de su labor. Su finalidad principal es implementar medidas de prevención, protección y acciones urgentes que aseguren la vida, integridad, libertad y seguridad de quienes están en situación de riesgo. Además, funciona como una instancia federal, adscrita a la Secretaría de Gobernación, en la que la protección se decide de manera conjunta entre las autoridades y la sociedad civil, buscando siempre un diseño de protección adecuado a las necesidades de cada beneficiario.

En la CDMX, se creó en 2015 el MPI CDMX, inspirado en el Mecanismo de Protección Federal, sirviendo como modelo y referente para adaptar su enfoque a la realidad de la CDMX. Su principal objetivo es proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que residen o transitan en la Ciudad de México que se encuentren en riesgo derivado de la promoción y defensa de los derechos humanos o del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo. Como organismo descentralizado, implementa medidas preventivas, de carácter social, de protección y de protección urgente reconociendo la importancia del ejercicio de derechos humanos y libertad de expresión en la Ciudad de México.

Para fortalecer la protección y garantizar la efectividad de los derechos humanos en la CDMX, en 2020 se creó la IESIDH. Este organismo, adscrito a la Secretaría de Gobierno, busca coordinar esfuerzos entre los poderes, organismos autónomos, sociedad civil y universidades para promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. La IESIDH funciona como un instrumento de concertación y seguimiento de acuerdos, con la finalidad de crear condiciones que garanticen los derechos y libertades de las personas en la CDMX.

La relación entre estos mecanismos es estrecha y complementaria. La IESIDH trabaja en coordinación con el MPICDMX, mediante la MTM, para proteger a las personas en riesgo por su labor en defensa de derechos humanos o periodismo. Además, en 2020, se implementó un modelo dual que incluye la Base de Derechos Humanos y el Grupo de Diálogo y Convivencia, liderados por la Secretaría de Gobierno. La Base monitorea en tiempo real las protestas sociales, utilizando tecnología y presencia en el terreno para identificar riesgos y actuar rápidamente. El Grupo de Diálogo y Convivencia, conformado por personas servidoras públicas capacitadas en derechos humanos y mediación, acompañan las movilizaciones, atendiendo emergencias y promoviendo el diálogo para evitar conflictos y reducir la presencia policial durante las manifestaciones.

Este modelo ha sido reconocido internacionalmente, destacando la importancia de la coordinación y el diálogo con la sociedad civil para prevenir violaciones y atender incidentes en protestas sociales. La colaboración entre la IESIDH, el MPICDMX y estos espacios de diálogo refleja un enfoque integral y coordinado para garantizar los derechos humanos, proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y promover una convivencia pacífica en la CDMX.



### III. Metodología

La metodología utilizada para la celebración de la quinta edición de la mesa de trabajo multisectorial entre el MPI CDMX y la IESIDH se estructuró a partir de un enfoque colaborativo, interinstitucional y basado en evidencia diagnóstica previa, con el objetivo de fortalecer la protección de las personas defensoras y periodistas en riesgo.

Esta metodología se desarrolló en respuesta al diagnóstico elaborado en 2019 por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), solicitado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB). El diagnóstico identificó fortalezas, buenas prácticas y áreas de oportunidad del Mecanismo de Protección Federal, emitiendo un total de 104 recomendaciones orientadas a su fortalecimiento. A partir de este análisis, el MPI CDMX decidió replicar las recomendaciones a nivel local, demostrando su compromiso con la mejora continua y la atención integral a las personas beneficiarias.

La preparación de la MTM se sustentó en los principios de participación amplia, transparencia y corresponsabilidad institucional. En este sentido, se definió una estrategia de diálogo estructurado, basada en la recopilación de insumos técnicos provenientes del diagnóstico de la ONU-DH, así como en las experiencias previas del Grupo de Diálogo y Convivencia de la CDMX.

Durante la planeación de la mesa, se establecieron objetivos comunes entre el MPI CDMX y la IESIDH, centrados en evaluar el grado de implementación de las recomendaciones de la ONU-DH, identificar acciones prioritarias para su cumplimiento y fomentar la construcción de acuerdos operativos que fortalezcan las capacidades institucionales de protección. Asimismo, se consideró esencial incorporar la perspectiva de las personas beneficiarias del mecanismo y de otros sectores relevantes, asegurando un enfoque inclusivo y orientado a los derechos humanos.

La metodología aplicada también contempló la sistematización de buenas prácticas, como la coordinación con otras Instituciones como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, para garantizar una respuesta intersectorial frente a los riesgos que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Además, se promovió el análisis de casos específicos y la evaluación de las medidas de protección actualmente en uso, incluyendo aquellas de carácter urgente, preventivo y psicosocial.

Finalmente, la mesa de trabajo se consolidó como un espacio de revisión técnica y política que no solo permitió avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, sino que también fortaleció los mecanismos locales de coordinación institucional, en beneficio de una protección más efectiva y sostenible para las personas que ejercen el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión en la CDMX.



## IV. Resumen-Mesa 1: “Mesa de Diálogo y Convivencia. Experiencias en el periodismo.”

- Itzel Cruz Alanís<sup>1</sup>
- Andrea Meraz<sup>2</sup>
- Ramón Ramírez<sup>3</sup>
- Moderador: Marco Antonio Bravo Bedolla<sup>4</sup>



La primera mesa del encuentro llevó por título Resumen-Mesa 1: “Mesa de Diálogo y Convivencia. Experiencias en el periodismo”, y contó con la participación de las y los periodistas Itzel Cruz Alanís, Andrea Meraz y Ramón Ramírez.

Este espacio fue concebido como un ejercicio de reflexión colectiva en torno a los retos del periodismo en contextos de protesta social, violencia, vulnerabilidad y riesgo, poniendo en el centro la voz y la experiencia de quienes diariamente construyen narrativas que contribuyen al derecho a la información y al fortalecimiento de la democracia.

En la apertura, el moderador destacó que las tres personas participantes tienen en común el hecho de haber estado cercanas a personas víctimas y poblaciones vulnerables, reconociéndolas como sujetas de derecho; al mismo tiempo, subrayó que su ejercicio profesional las ha situado frente al poder y a actores políticos en distintos niveles.

<sup>1</sup> Periodista del medio de comunicación “N+”.

<sup>2</sup> Periodista del medio de comunicación “Radio Fórmula”.

<sup>3</sup> Periodista del medio de comunicación “Multimedios-Milenio”.

<sup>4</sup> Subdirector de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas Públicas de Derechos Humanos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos humanos de la Ciudad de México.

En ese sentido, se les invitó a compartir sus vivencias como periodistas al cubrir temas sociales y, de manera particular, la protesta social, entendida como un espacio legítimo de expresión ciudadana que plantea retos tanto para la labor periodística como para la convivencia democrática.

## **Itzel Cruz Alanís**

Expuso la diversidad de historias que enfrenta en su labor diaria, subrayando la capacidad de adaptarse a contextos cambiantes que van desde coberturas locales hasta temas de violencia compleja en distintas regiones del país. Señaló que su pasión por escuchar a las familias y comprender problemáticas sociales requiere empatía y sensibilidad, aunque también conlleva una fuerte carga emocional.

Con el tiempo, ha adquirido especialización en temas de género, lo que le permite abordar casos delicados con responsabilidad y conocimiento. No obstante, destacó los riesgos de seguridad a los que se enfrenta, tanto en campo como en el trato con autoridades que no siempre garantizan la protección necesaria.

Su experiencia refleja las limitaciones de los mecanismos actuales de seguridad, que en muchos casos se reducen a medidas insuficientes, como compartir la ubicación en tiempo real.

En sus reflexiones sobre la libertad de expresión, Cruz Alanís enfatizó que esta se encuentra condicionada por factores políticos, económicos y editoriales.

Subrayó que la pérdida de credibilidad de los medios no es responsabilidad de las y los periodistas, sino de intereses institucionales que imponen limitaciones en la difusión de información.

Señaló la autocensura y la burocracia como obstáculos recurrentes, además de la vulnerabilidad creciente de periodistas ante amenazas digitales y agresiones físicas.

A pesar de estos retos, destacó experiencias positivas de colaboración con el Grupo de Diálogo y Convivencia implementado por la Secretaría de Gobierno a través de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, aunque insistió en la necesidad de una mayor capacitación y de medidas de protección más efectivas, tanto en la Ciudad de México como en otras entidades.

## **Andrea Meraz**

Destacó los profundos impactos emocionales que el periodismo genera en quienes lo ejercen. Relató experiencias en las que el peso de las historias ha provocado crisis emocionales, evidenciando la necesidad de fortalecer espacios de apoyo psicológico.

Recordó el sismo de 2017, cuando muchas y muchos periodistas carecieron de las herramientas necesarias para enfrentar la cobertura de un evento catastrófico, lo que evidenció carencias estructurales en preparación y acompañamiento profesional.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 mostró la dificultad de cubrir noticias en hospitales y comunidades afectadas, enfrentando las desigualdades en el acceso a la salud.

En materia de libertad de expresión, Meraz señaló que el periodismo en México se enfrenta a condicionantes propios de la naturaleza empresarial de los medios, donde las decisiones editoriales no siempre responden a la ética y la veracidad. Subrayó que la autocensura, impulsada



por amenazas del crimen organizado, constituye uno de los mayores obstáculos para la profesión.

Planteó la necesidad de replicar avances en protección logrados en la Ciudad de México hacia otras entidades, y compartió su experiencia internacional en contextos de crisis, donde se evidencian también limitaciones logísticas y de seguridad. Reconoció el papel del Grupo de Diálogo y Convivencia como mediador en las protestas, valorando la necesidad de su capacitación constante para evitar conflictos y proteger tanto a manifestantes como a periodistas.

## Ramón Ramírez

Abordó la competencia que enfrentan los medios tradicionales ante plataformas digitales no reguladas, que difunden información sin verificación y generan desconfianza en el periodismo profesional. Señaló las dificultades de cubrir manifestaciones sociales y protestas, donde los periodistas suelen ser blanco de críticas y agresiones. Destacó que su labor implica no solo informar sobre cierres de vialidades, sino también escuchar y transmitir el sentir de las comunidades afectadas. Sin embargo, reconoció que los sesgos institucionales y las limitaciones editoriales son retos persistentes en la búsqueda de objetividad.

En torno a la libertad de expresión, Ramírez consideró que, si bien existe en México, se encuentra condicionada por diversos factores. La proliferación de información en redes sociales sin sustento afecta la percepción del gremio, mientras que la presencia de grupos de choque en manifestaciones representa un riesgo adicional para la labor periodística.

Coincidió destacando el papel del Grupo de Diálogo y Convivencia como actor clave en la mediación de conflictos, aunque advirtió sobre la necesidad de dotar a sus integrantes de preparación adecuada.

Finalmente, subrayó que aún persisten desafíos relacionados con la seguridad de los periodistas, la veracidad de la información y la construcción de vínculos sólidos entre ciudadanía, autoridades y medios de comunicación.



## V. Resumen-Mesa 2: Implementación de las recomendaciones contenidas en el “Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo - ONU”. Reflexiones y retos en la gestión institucional del MPI CDMX.

- Jesús Peña Palacios<sup>5</sup>
- Tobyanne Ledesma Rivera<sup>6</sup>
- Claudia Lilia Cruz Santiago<sup>7</sup>
- Joaquín Aguilar Méndez<sup>8</sup>
- Velda Abigail Gámez Bustamante<sup>9</sup>
- Moderador: Mateo Mansilla Moya<sup>10</sup>



En el marco de la Mesa de Trabajo Multisectorial se desarrolló un espacio de reflexión en el que participaron diversas personas funcionarias y especialistas en materia de derechos humanos, quienes compartieron sus experiencias, retos y propuestas para el fortalecimiento del Mecanismo de Protección Integral de la Ciudad de México (MPI-CDMX).

<sup>5</sup> Representante Adjunto en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<sup>6</sup> Ex titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 2016-2018.

<sup>7</sup> Ex titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 2018-2023.

<sup>8</sup> Actual titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

<sup>9</sup> Presidenta del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

<sup>10</sup> Integrante del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.



Este encuentro permitió identificar avances, desafíos y áreas de oportunidad para garantizar una protección más efectiva e integral a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

En sus intervenciones, cada participante expuso sus puntos de vista, resaltando la importancia de la continuidad institucional, la coordinación interinstitucional, la atención con enfoque de derechos humanos y la necesidad de un acompañamiento integral que considere aspectos físicos, emocionales, sociales y digitales. A continuación, se presentan las principales reflexiones:

### **Jesús Peña Palacios**

Destacó la relevancia de la Mesa de Trabajo Multisectorial como un espacio fundamental para el intercambio de buenas prácticas y la discusión de retos comunes.

Señaló que la continuidad del Mecanismo ha permitido fortalecerlo progresivamente y que el diagnóstico exhaustivo basado en el análisis federal, con más de cien recomendaciones, ha sido clave para orientar acciones concretas.

Resaltó los avances pioneros de la Ciudad de México en la gestión de protestas sociales, lineamientos nacionales y atención psicosocial, aunque reconoció que aún hay aspectos por mejorar.

Asimismo, subrayó la importancia de atender los retos de seguridad digital, de responder al desplazamiento de personas defensoras y periodistas, y de fortalecer los análisis de riesgos especializados con personal debidamente certificado. Finalmente, hizo un llamado a la continuidad de los esfuerzos para consolidar un legado sostenible en la protección.

### **Tobyanne Ledesma Rivera**

Reflexionó sobre los retos que conlleva la implementación de los mecanismos de protección en contextos de cambios sexenales y administrativos. Señaló que la existencia de un marco legal sólido es una ventaja para la Ciudad de México, pues otorga sustento a las decisiones del MPI-CDMX. Destacó la diversidad de espacios como la Junta de Gobierno, el Consejo de Evaluación de Medidas y las Mesas Multisectoriales, que permiten una actuación reactiva y preventiva, aunque también implican retos de coordinación.

Subrayó la necesidad de fomentar una visión preventiva y de implementar las recomendaciones de organismos internacionales con seguimiento constante.

Además, resaltó la importancia de transferir experiencias a otras entidades, evitar duplicidades y fortalecer la colaboración institucional para atender de manera efectiva las protestas sociales y otros contextos de riesgo.



## **Claudia Lilia Cruz Santiago**

Enfatizó la rapidez y efectividad con que se implementó el MPI-CDMX, destacando la necesidad de fortalecer la institucionalidad y la protección. Señaló que los mecanismos deben adaptarse a los contextos sociales y culturales, evitando la simple réplica de modelos externos.

Resaltó los desafíos en torno a la seguridad jurídica y el desgaste emocional del personal, subrayando la necesidad de autocuidado y condiciones adecuadas de trabajo. Asimismo, enfatizó la importancia de generar espacios de atención cálidos y confiables para las personas víctimas, con entrevistas desde un enfoque de derechos humanos y género.

Destacó también la necesidad de liderazgo fuerte, comunicación efectiva y colaboración interinstitucional, así como la incorporación de herramientas digitales, mecanismos de atención urgente y convenios internacionales que fortalezcan la protección integral.

## **Joaquín Aguilar Méndez**

Actual titular del MPI-CDMX, resaltó la importancia de dar continuidad a los avances logrados por sus predecesoras y perfeccionar los procesos establecidos.

Subrayó la necesidad de cuidar al personal para evitar el desgaste laboral y garantizar condiciones dignas, pues de ello depende la confianza y la eficiencia en la atención. Enfatizó que la confidencialidad y la comunicación interna son retos clave para proteger a las personas beneficiarias, y que una respuesta rápida y directa es fundamental para fortalecer la credibilidad del mecanismo.

Destacó además la importancia de la cooperación interinstitucional, la transparencia de los procesos y la certificación profesional como pilares para consolidar un legado duradero.

## **Velda Abigail Gámez Bustamante**

Hizo énfasis en las limitaciones estructurales que persisten en el país para la protección de personas defensoras y periodistas.

Señaló que muchas veces las personas víctimas sienten que no son escuchadas, lo que genera revictimización y frustración. Denunció la brecha entre acuerdos internacionales y la realidad cotidiana, donde persisten riesgos y censura.

Subrayó la importancia de fomentar la educación en derechos humanos, reducir la burocracia que revictimiza y cuidar el bienestar de quienes defienden derechos humanos.

Finalmente, hizo un llamado a reconocer la dignidad humana como base de toda acción y a fortalecer el cuidado de las personas defensoras y sus familias.



## VI. Conclusiones

La Quinta Edición 2024 de la Mesa de Trabajo Multisectorial, enfocada en “Buenas prácticas, Retos y Desafíos para la Protección de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos”, revela un panorama claro de los avances, las áreas de oportunidad y la dirección futura en la protección de estos grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México. A partir del informe presentado, se desprenden las siguientes conclusiones fundamentales:

1. Se reafirma el compromiso continuo y proactivo con las directrices internacionales. La mesa tuvo como objetivo central destacar las buenas prácticas implementadas por el MPI-CDMX en respuesta al diagnóstico de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) de julio de 2019. Esto subraya la voluntad del mecanismo local de alinear sus acciones con los estándares internacionales y de buscar la mejora constante de sus procesos de protección, lo que se traduce en un enfoque basado en derechos humanos y en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia.
2. El reconocimiento y la difusión del trabajo del Grupo de Diálogo y Convivencia. La mesa sirvió como plataforma para visibilizar la labor de este grupo en la promoción, conciliación y diálogo, elementos cruciales para garantizar el derecho a la protesta social y a la libre manifestación. La existencia y operación de este espacio demuestran una estrategia preventiva y de mediación, fundamental para atender conflictos y crear un entorno más propicio para el ejercicio de los derechos humanos. Este enfoque proactivo es una buena práctica que merece ser replicada y fortalecida.
3. El MPI-CDMX ha logrado una rápida y efectiva implementación, consolidándose progresivamente gracias a la continuidad de su trabajo y un sólido marco legal que sustenta sus acciones. La Ciudad de México, también ha demostrado liderazgo en temas pioneros como el manejo de protestas sociales y atención psicosocial.
4. La Mesa de Trabajo Multisectorial es reconocida como un espacio fundamental para el diálogo y el intercambio de buenas prácticas. La coordinación entre diferentes instituciones y la colaboración con otras entidades federativas son esenciales para maximizar recursos, evitar duplicidades y lograr un mayor impacto preventivo y de atención.
5. A pesar de los acuerdos y la importancia del MPI-CDMX, la implementación diaria de las soluciones sigue siendo una dificultad. Adaptar las metodologías de análisis de riesgo y los protocolos a diferentes contextos, como el federal o los municipios, presenta retos significativos.
6. La protección debe ir más allá de lo físico, abarcando derechos relacionados como salud y educación, ofreciendo una atención integral y efectiva a las personas beneficiarias y sus familias. Además, es crucial que el MPI-CDMX no solo responda a emergencias, sino que también fomente espacios de reflexión y prevención, lo cual requiere recursos y compromiso sostenido.
7. Es fundamental capacitar y certificar a las personas analistas en evaluación de riesgos para un mayor reconocimiento legal y fortalecimiento de la protección. Sin embargo, el bienestar del personal es un desafío clave, ya que la sobrecarga laboral y el estrés afectan su salud y la calidad del servicio, lo que puede llevar a la revictimización de las personas atendidas.
8. Mantener la confidencialidad y protección de la información es primordial para evitar filtraciones que pongan en riesgo a las personas víctimas o afecten la credibilidad del



MPI-CDMX. Asimismo, garantizar una respuesta inmediata y un contacto directo con las personas usuarias es un reto que fortalece la confianza y la efectividad.

9. La burocracia excesiva y la falta de empatía en los procesos pueden revictimizar a las personas afectadas, dificultando su atención y recuperación. La desinformación y las “fake news” en el entorno digital también representan un desafío para la protección de la información veraz y el fomento del pensamiento crítico y la democracia.
10. La falta de presupuesto adecuado limita la protección y atención efectiva de los derechos humanos, haciendo necesaria una gestión eficiente de los recursos y la coordinación con diferentes dependencias gubernamentales. Finalmente, la lucha contra la impunidad es identificada como la principal estrategia para proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, ya que la sanción a los agresores actúa como una forma efectiva de protección y reduce los riesgos.



## VII. Anexos

### A. Semblanzas

#### Itzel Cruz Alanís

Reportera con 14 años de experiencia en medios de comunicación impresos y televisión. Desde las calles del Valle de México, ha contado historias que reflejan la realidad social, especializándose en violencia de género para difundir estos temas con una perspectiva de género, siempre priorizando el respeto a las víctimas y sus familias. Además, participó en el documental “Caníbal: indignación total”, contribuyendo a visibilizar problemáticas sociales desde una mirada comprometida y sensible.

#### Andrea Meraz

Periodista y reportera con amplia experiencia en temas sociales, incluyendo salud, transparencia y política. Se ha dedicado especialmente a la cobertura electoral, partidos políticos y el Congreso. En 2022, participó como corresponsal de guerra en Rumania, en la misión de rescate de mexicanos afectados por el conflicto bélico en Europa del Este, demostrando su compromiso y capacidad para abordar temas complejos y de gran relevancia internacional.

#### Ramón Ramírez

Comunicólogo con maestría en comunicación visual, cuenta con 23 años de experiencia en el periodismo. Inició su carrera en radio, donde desarrolló su pasión por el reporte urbano. Durante una década, ha trabajado en televisión cubriendo diversas fuentes informativas, siendo la cobertura policiaca su especialidad y estandarte, aportando una visión profunda y comprometida en la narración de historias relacionadas con la seguridad y la justicia.

#### Marco Antonio Bravo Bedolla

Licenciado en Periodismo por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, además de contar con una Maestría en Periodismo Político y una licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha desarrollado una carrera enfocada en el servicio público y la participación ciudadana. Su experiencia de 10 años en la Administración Pública Federal se consolidó en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, donde fue Subdirector del programa “Jóvenes en Impulso” y posteriormente Director de Vinculación y Enlaces Estratégicos, coordinando acciones para 13 mil jóvenes. También colaboró en el Centro de Estudios de Opinión Pública de la UNAM, participando en estudios cualitativos, análisis de big data y redes sociales. Su trayectoria en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluyó la creación de la memoria gráfica de actividades culturales y del acervo de Palacio Nacional. Actualmente, aplica toda su experiencia como Subdirector de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos en la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



### **Jesús Peña Palacios**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y cuenta con una maestría en Seguridad y Defensa por la Escuela Superior de Guerra en Colombia. Entre 2002 y 2011, trabajó en Colombia, donde fue responsable de la Unidad de Monitoreo de Casos y Coordinador del Programa de Reformas al Sector de Seguridad en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Antes de ello, entre 1995 y 2002, formó parte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y colaboró con la Comisión de Esclarecimiento Histórica (Comisión de la Verdad), desempeñando diversas funciones relacionadas con los derechos humanos. Se ha desempeñado como representante adjunto y oficial a cargo en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de abril de 2023 a julio de 2025.

### **Tobyanne Ledesma Rivera**

Licenciada en Ciencias Políticas por la UNAM y un Máster en Geopolítica y Seguridad Global por la Universidad de Roma “La Sapienza”. En 2015 realizó una estancia en la Universidad de Pekín y en la Universidad de Finanzas y Economía de Shanghái. En junio de 2024, concluyó una Maestría en Periodismo Político en la Escuela de Periodismo “Carlos Septién García”. Ha formado parte de diferentes organizaciones sobre derechos humanos a nivel nacional e internacional. Actualmente, es integrante de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, así como de la Coalición Global contra el Racismo y por las Reparaciones. En 2016, fue electa para ser integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. De diciembre de 2018 a noviembre de 2023 fue Directora General del MPI-CDMX. Actualmente, es Directora General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México.

### **Claudia Lilia Cruz Santiago**

Licenciada en Derecho, con una maestría en Psicología Jurídica y Criminología. Ha desempeñado el cargo de Directora General (probono) en el Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia AC, además de haber formado parte de la Mesa de trabajo para la búsqueda de la Verdad, la Justicia y la Memoria, en la que colaboró con familiares de las personas víctimas inocentes del Caso New’s Divine desde 2010 hasta 2018. También fue Consejera Consultiva del INMUJERES entre 2013-2016, Secretaria Técnica de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en la Asamblea Legislativa durante 2015-2016. Entre 2016-2018, ocupó el cargo de Directora General del MPI-CDMX. Actualmente, se desempeña como Directora de Seguimiento y Lucha contra la Impunidad en la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



### **Joaquín Aguilar Méndez**

Abogado de profesión, es el fundador de la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual por Sacerdotes en México A.C. (SNAP), una organización dedicada a la atención de casos de violencia sexual contra menores. Su labor ha sido fundamental en la coadyuvancia de iniciativas legislativas cruciales, como la tipificación del delito de pederastia y la no prescripción de los delitos sexuales contra menores. Participó activamente en la elaboración del informe sombra de 2014 sobre la pederastia clerical, presentado ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, lo que derivó en recomendaciones significativas al Estado Vaticano. En un esfuerzo colaborativo, ha establecido lineamientos y protocolos de atención y prevención de la violencia sexual a menores junto con la Arquidiócesis Primada de México, un modelo que está siendo replicado por diversas diócesis en México y varios países Latinoamericanos. Fue Director de Quejas y Orientación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Actualmente, se desempeña como Director General del MPI-CDMX.

### **Velda Abigail Gámez Bustamante**

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango con una investigación en Victimología Cibernética. Candidata a Doctora en Filosofía por la Universidad Anáhuac (con una investigación Victimología filosófica: Un estudio de la víctima a través del personalismo comunitario). Tiene dos Doctorados honoris causa: uno por el Inter American Institute for Research and Teaching in Human Rights y otro por la Organización Internacional para la Inclusión y Calidad Educativa. Integrante del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Red Internacional de Derechos Humanos (Suiza/Ginebra) y de la Red Internacional de Derechos Humanos Europa (Bruselas/Bélgica). Maestra en Terapias Psicosociales, Psicóloga Social y Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Autora del libro Victimología Cibernética (autora total). Es Directora de Entrada en la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del TEC de Monterrey, Campus Santa Fe, donde también se desempeña como profesora investigadora en temas de derecho digital y victimología cibernética. Profesora invitada en la maestría es Criminología por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, de República Dominicana. Integrante de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital. Presidenta del Consejo Consultivo del MPI-CDMX, como persona experta en el ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, en calidad de propietaria. Publica recurrentemente en revistas jurídicas como: abogacía, la voz y la pluma de los juristas y Tiempo de Derechos. Ha participado como ponente y experta en diversos congresos nacionales e internaciones. Galardonada en 2024 con el premio a la mujer por el Inter American Institute for Research and Teaching in Human Rights.

### **Mateo Mansilla Moya**

Licenciado en Derecho por el Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Actualmente, es el Director de la revista Abogacía y profesor de asignatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es integrante del Consejo Consultivo del MPI-CDMX.



## **Aarón Garduño Jiménez**

Es maestro en Criminología, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con formación complementaria en Derechos Humanos, Políticas Públicas y Presupuesto, Criminalística, Protección de Datos Personales y Derecho Penal. Se desempeñó como Director de Administración y Servicios Escolares en el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Fungió como Asesor en la entonces Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), coordinando el seguimiento y evaluación del núcleo de Acceso a la Justicia, así como en la vinculación de dicho Programa con la Constitución de la Ciudad de México. Actualmente es Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la cual depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.



## VIII. Fuentes

- DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO ELABORADO POR LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITUD DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
[https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc\\_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf](https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/190725-Diagnostico-Mecanismo-FINAL.pdf)
- ONU-DH REvisa MECANISMO DE PROTECCIÓN Y REALIZA 104 RECOMENDACIONES PARA SU FORTALECIMIENTO  
<https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-revisa-mecanismo-de-proteccion-y-realiza-104-recomendaciones-para-su-fortalecimiento/>
- “RESIGNIFICAR LA LUCHA: INFORME DE PROTESTA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO AVANCES Y PROPUESTAS DE LA GESTIÓN 2019-2024”.  
<https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONTENIDOS%202025/DOCUMENTOS%20DE%20INTERES/INFORME%20RESIGNIFICAR%20LA%20LUCHA.pdf>
- ACCIONES REALIZADAS POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO ELABORADO POR LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS A SOLICITUD DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
<https://mpi.cdmx.gob.mx/informes>

